



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

Pucón, 20 FEB. 2012

Decreto Exento N° 556

Vistos:

1.- Resolución Exenta N° 5063 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba modificación convenio de Programa de Mejoramiento de Infraestructura de fecha 27 de Diciembre de 2011 entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- Decreto Exento N° 1106 de fecha 27 de Mayo de 2011 que aprueba Resolución Exenta N° 1648 de fecha 10 de Mayo de 2011, convenio de Programa de Mejoramiento de Infraestructura (Posta Caburgua) entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón; y designa como responsable técnico del programa a la Sr. Jorge Ríos Mardones, Asistente Social.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firma "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

Decreto:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes la modificación al "Convenio de Programa de Mejoramiento de Infraestructura (Posta Caburgua)" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

PSA / GMP / JRM / PCR / osm

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jefe Finanzas Depto. salud
- Programas Ministeriales